



## Control o renovación de licencias: Clase B-C-D-E y profesionales Ley (Nº 19.710 y modificaciones).

<b>Descripción.</b>	Consiste renovar la vigencia de la Licencia (B –C –D –E) por el lapso de 6 años y 4 años licencia profesionales. Lo anterior depende del resultado de los exámenes a realizar. En caso de no cumplir con los parámetros médicos y según lo dispuesto por Ley, el médico queda facultado para restringir la duración de su licencia de conducir.
<b>Dirección Municipal responsable.</b>	Dirección de tránsito y transporte público.
<b>Oficina.</b>	Licencias de conducir.
<b>Requisitos.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cédula de identidad vigente.</li><li>2. Tener residencia en la Comuna.</li><li>3. Presentar licencia anterior, de lo contrario, avisar de su extravío al momento de la atención (en este caso se pide comprobante de bloqueo realizado en el Servicio de registro civil e identificación)</li></ol>
<b>Documentos.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fotografía.</li><li>2. Certificado de antecedentes.</li></ol> Se obtienen al momento de efectuar el trámite en la misma Dirección de tránsito y transporte público.
<b>Valor.</b>	65% valor de la UTM.
<b>Días de atención.</b>	Lunes a Viernes.
<b>Hora de atención.</b>	08.30 a 14.00 horas, para información. 08.30 a 12.30 horas, para rendir examen. 15.00 a 16.30, para rendir examen (miércoles excepcionalmente)
<b>Ubicación.</b>	Manuel Montt Nº 354, Buin.
<b>Teléfono.</b>	02 – 8218465 - 8218464 - 8218467.
<b>Correo electrónico de contacto.</b>	<a href="mailto:transito@buin.cl">transito@buin.cl</a>